

10/2011

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011

En San Vicente del Raspeig, siendo las doce horas quince minutos del día treinta de junio de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. Jose Juan Zaplana Lopez	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Angeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano Lopez Lopez	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez. No asiste D^a Manuela Marqués Crespo (PSOE)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior
2. Dar cuenta de constitución de grupos políticos municipales y de nombramiento de sus portavoces
3. Dar cuenta decretos de la alcaldía relativos a:
 - 1189 Designación miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde
 - 1190 Constitución de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones de la alcaldía
 - 1198 Delegación de la presidencia del Consejo Escolar Municipal
 - 1203 Organización de los servicios administrativos y designación concejales delegados
 - 1218 Modificación del decreto 1203
 - 1220 Nombramiento de vicepresidentes de Organismos Autónomos y Entidad Publica Empresarial
 - 1231 Precisiones de decreto 1203 sobre designación concejales delegados (Hacienda)
4. Periodicidad de las sesiones ordinarias del ayuntamiento pleno
5. Creación y composición comisiones informativas permanentes. Funcionamiento
6. Cargos electivos de la corporación con dedicación exclusiva o parcial
7. Determinación del personal eventual y su régimen
8. Indemnizaciones por asistencias de los concejales a las sesiones de los órganos colegiados

9. Nombramiento representantes de la Corporación en órganos colegiados

Sra. Alcaldesa: Buenos días, damos comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno 30 de junio de 2011. El primer punto del orden del día,

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sr. Alcaldesa: ¿Aprobamos el acta? Queda aprobada.

2. DAR CUENTA DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DE NOMBRAMIENTO DE SUS PORTAVOCES

El Secretario da cuenta de los tres escritos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 134.3 de la Ley 8/2010, de 23 de junio de régimen local de la Comunidad Valenciana, le han dirigido los Concejales integrados en cada una de las candidaturas que obtuvieron representación en la Corporación, en virtud de las Elecciones celebradas el 22 de mayo de 2011. En el mismo escrito se constituyen en Grupo Político Municipal y designan sus portavoces y suplentes.

Sr. Alcaldesa: Se da cuenta.

3. DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA RELATIVOS A:

El Secretario da cuenta de los decretos de la Alcaldía siguientes

- 1189/2011, de 13 de junio. DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES DE ALCALDE

- 1190/2011, de 14 de junio. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA

- 1198/2011, de 14 de junio. DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

- 1203/2011, de 16 de junio. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DESIGNACIÓN CONCEJALES DELEGADOS

- 1218/2011, de 17 de junio. MODIFICACIÓN DEL DECRETO 1203

- 1220/2011, de 22 de junio. NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

- 1231/2011, de 13 de junio. PRECISIONES DE DECRETO 1203 SOBRE DESIGNACIÓN CONCEJALES DELEGADOS (HACIENDA)

Sr. Alcaldesa: Se da cuenta.

4. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, buenos días a todos. El grupo socialista va a votar en contra de esta periodicidad propuesta, entendiendo, como ya hemos dicho en otras ocasiones, que consideramos que la hora de las mañanas que se fija no es la más idónea, quizá para la participación o la asistencia de público de los vecinos de San Vicente. Me gustaría, en todo caso, manifestar aquí nuestra contrariedad y proponer que en futuro esta periodicidad se establezca por la tarde. Muchas gracias.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias. De todas formas recordarle que estamos votando la periodicidad no el horario de las sesiones.

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: No sé si va a votarse el horario del Plens?

Sr. Alcaldesa: Sí, sí, va en un paquet...

Sra.Jordá... Bueno, nosaltres ens abstenem en este punt perquè al igual que Rufino Selva pues considerem que... el horari de l'una del migdia no afavoreix la participació dels veïns en els assumptes municipals, la nostra força política entén la participació ciutadana com un objectiu estratègic i fonamental que ha d'impregnar tota l'activitat política. Creiem que els índexs de participació electoral no són els que ens agradarien i les enquestes demostren un sentiment molt estés de desconfiança i llunyania dels ciutadans cap a les institucions públiques i cap als polítics. La falta real de possibilitats de participació en les polítiques acaba generant, en les ciutadans, una participació més orientada al veto que a la proposta i a la col·laboració. Pensem que els ciutadans de Sant Vicent son capaços de moure's en aquells temes que consideren que els afecten directament o en els que s'identifiquen o solidaritzen, tal com s'ha demostrat reiteradament en els últims anys en temes, com per exemple, el tancament de la Cementera, el camp de golf del Sabinar, l'autopista de circumval·lació, el mercadillo, etcètera. Creiem que tenim una ciutadania més formada i més informada, que no es contenta en anar una volta cada 4 anys a votar i que demana tindre oportunitats per a fer sentir la seua veu. Ademés creiem que moltes voltes les problemàtiques que afrontem no depenen d'una solució miraculosa, sinó que demanden l'opinió, la col·laboració i el compromís de tots els actors implicats. Creiem per tant que caldría afavorir esta participació convocan els Plens per la vesprada. Moltes gràcies.

Sr. Alcaldesa: Moltes gràcies. ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Muchas gracias, buenos días. Bien, yo este debate pensaba que estaba superado, de hecho todas las reuniones previas a este Pleno de organización que hemos tenido los portavoces de los grupos políticos no se había planteado ningún cambio al respecto. Nosotros, por recordar un poco la propuesta de por que se hacen los Plenos en este horario y no se hacen por la tarde, como hace dos legislaturas, era exponer que, sí que es cierto que el municipio ha crecido enormemente, tenemos ya más de 55.000 habitantes y sí que, aunque el horario del Pleno fuera a la una o fuera a las 7 de la tarde, la dificultad del acceso al ayuntamiento o a las sesiones ordinarias de Pleno sigue siendo igual por parte de los ciudadanos, porque el que trabaja, trabaja y el que no, pues de alguna forma pues tiene disponibilidad de poder asistir a la una o a las siete. El planteamiento que tenemos es un planteamiento más amplio, más amplio de miras y es que los medios de comunicación en este trabajo puedan recoger todas las sugerencias y propuestas que hacen los distintos grupos políticos y sirvan de modelo de transmisión a todos nuestros ciudadanos de la información que aquí emanan. Otra dificultad tremenda para los medios de comunicación y, así se nos ha hecho saber, tanto los medios locales como los medios genéricos provinciales o de ámbito a través de Internet, la dificultad de recoger todas las sensaciones o información que surge del Pleno e intentar transmitirlo al resto de los ciudadanos, si el Pleno termina a las 8 o incluso a las 9 de la noche, con lo cual la información a los ciudadanos llega sesgada porque llega la información que emana de los distintos grupos políticos y no la que emanan de las conclusiones que los medios puedan sacar de este propio Pleno. Pensemos que el acceso a la información de los ciudadanos es lo que da la participación y la transparencia hacia los medios de comunicación y que los medios sean libres de exponer sus propias ideas o sus propias conclusiones sobre lo que aquí pasa y no la que cada uno de los grupos mandemos a esos medios de comunicación es lo que da la pluralidad y la transparencia de cara a los ciudadanos. Además, yo pienso que también es importante compatibilizar el horario de apertura ya en un municipio. En un ayuntamiento de nuestras características compatibilizar la apertura

de sesiones con la apertura del centro de trabajo y que los técnicos municipales en cualquier momento estén disponibles en este edificio a la hora del Pleno para cualquier consulta o cualquier situación que pueda surgir. Si que es cierto que en los últimos 4 años no ha sucedido pero podría suceder que en algún debate que se abriera sobre algunos temas pudiéramos parar la sesión plenaria e invitar al técnico correspondiente que estuviera en la casa y poder informar al Pleno y a los asistentes al Pleno de esa información. Si los Plenos fueran por la tarde todos estos técnicos no estarían trabajando, entonces sería una dificultad añadida a que la información llegue plural y transparente como pensamos. Nosotros pensamos que en estos 4 años la evolución de las sesiones plenarias no ha sido, no ha ido mal, pensamos que el que ha querido asistir ha podido asistir que la información ha llegado vía mes de comunicación, vía Internet, vía las plataformas que surgen para llegar a esa información y que los ciudadanos han tenido la información puntual y coherentemente que es lo que no sucedía en la etapa anterior y por esto nosotros hacemos esta propuesta y lamentar que este tema no hubiera surgido en los comentarios previos al Pleno, muchas gracias.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias. Además de suscribir todo lo que el portavoz ha dicho, a mí sí m'agradaria matisar alguna cosa, que estem convencuts de que si de algo crec que la participació i la transparència en esta corporació en les dos legislatures passades ha segut, jo crec, que una meta.

Respecte al horari i en els temes que hui estem, crec que plantejar tornar a uns Plens per la vesprada doncs crec que no faciliten eixa participació que vostes diuen, però simplement per una cosa, esta corporación, este equip de govern, en les anteriors legislatures va implantar el diari de sessions. El diari de sessions arreplega totes i cada una de les intervencions literals que se fan en el Pleno i posteriorment se publiquen en la pàgina web de l'ajuntament, la qual cosa vol dir que cualquier ciutadà de San Vicent pot saber paraula per paraula que se diu, que se proposa i que se disposa en els Plens, per tant, no crec que el cambie de horari que, a més de raons o de raonaments que el portaveu ha fet, facilite eixa participació ciutadana que vosté apunta perquè, sincerament, crec que a través dels mitjans gramàtics i informatics està perfectament informat, qualsevol persona que entre pot entrar i en el diari de sessions, no en el acta del Pleno, que també, però el diari de sessions está integrament totes les paraules que se diuen en este Ple, per tant, nosaltres lamentem que tornem a un debat que creiem ja superat.

Pasamos a votar ¿votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobado, por cinco votos en contra, cuatro abstenciones, y quince votos a favor.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP), 5 votos en contra (PSOE) y 4 abstenciones (EU)

5. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. FUNCIONAMIENTO

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Buenos días otra vez. Bien, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta propuesta entendemos que es razonable y conveniente incluso, pero sí que queríamos dejar constancia de una propuesta que hicimos que no se ha recogido, al menos de momento, es la proposición de la creación de la comisión especial de sugerencias y reclamaciones, una comisión que permite la Ley de Modernización de las Haciendas Locales y entendemos que esta comisión

podría crearse una vez se ponga en marcha el futuro reglamento de participación ciudadana y queremos dejar constancia de ello y de nuestra propuesta aquí en este Pleno, muchas gracias.

Sr. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sí?

D. José Juan Zaplana López (PP): Tal y como le comente en las reuniones previas a este Pleno, decirle que sí es cierto que en el borrador de reglamento que presentamos hace unos meses a los grupos y a las distintas asociaciones del municipio, este equipo de gobierno tiene la voluntad de crear esa comisión de quejas y sugerencias lo que pasa, que si que es cierto, que en la tramitación del borrador del reglamento habrá que aprobarlo, sufrirá modificaciones y entiendo yo que dentro del propio reglamento, en un reglamento posterior, se tendrá que regular la periodicidad y las sesiones y los contenidos que esa comisión tenga que tener, por eso no se ha llevado a esta propuesta porque entendemos que está un poco todavía verde hasta que no se apruebe ese borrador del reglamento. Gracias.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

6. CARGOS ELECTIVOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿Abstenciones? (...) ¿Quería intervenir? Perdón, ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Es que pensaba que no iba a haber más intervenciones.

Sr. Alcaldesa: ...No, no me había dado cuenta, perdón.

Sr. Selva: Bien, nosotros desde el grupo socialista vamos a aprobar esta propuesta, que también hemos ratificado en un acuerdo suscrito por todos los portavoces.

Queremos dejar constancia del esfuerzo que se ha hecho, creo que por parte de todos los grupos por llevar una contención salarial en todo lo que es la partida de dedicaciones y de delegaciones pero también queremos dejar constancia de que este esfuerzo pues, ha sido quizá mayor, en lo que respecto a los cargos de la oposición respecto a los de los órganos de gobierno. Simplemente una cuestión que queremos sea atendida en el futuro, que será tratada en el próximo punto que es la relativa al personal de confianza o a los asesores de los grupos políticos. Entendemos que la reducción propuesta del 100% de disponibilidad tanto horaria como salarial al 60% va a suponer una merma en lo que supone la asignación u organización en la estructura y funcionamiento de los grupos y esperamos que si no en este presupuesto porque entendemos las limitaciones del mismo pues sea corregida o contemplada o estudiada en el futuro presupuesto municipal. Muchas gracias.

Sr. Alcaldesa: ¿Alguna... sí?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: El grup municipal d'Esquerra Unida votarà que sí a esta proposta perquè efectivament, el número d'alliberats per a l'equip de govern i per a l'oposició no experimenta una pujada, en el nostre grup tot lo contrari, perdem mitja liberació però respecte als resultats que hem obtingut en les últimes eleccions però en canvi guanyem un assessor per al grup, encara que no siga a jornada completa i este és un recurs que no teniem des de feia dos legislatures i que sense dubte ho considerem positiu, perquè això suposa la creació d'un lloc de treball.

Observem també una desproporció entre els mitjans que s'atribuixen a l'oposició respecte als mitjans del Partit Popular. En democràcia creien que tant important es governar como fiscalitzar la acció del govern però considerem comprensible esta desproporció perquè en primer lloc el partit popular ha obtingut més vots i perquè va a governar i això suposa una responsabilitat afegida.

El nostre grup municipal i jo com a portaveu, responc personalment d'això, dedicarà tot el seu esforç, temps i treball a, des de l'oposició, tinga dedicació parcial, exclusiva o simplement tinta assistències a Plens, a treballar perquè les propostes de l'Esquerra, que creiem fermement que beneficien a la majoria dels ciutadans tinguen lloc en la gestió diària del ajuntament. Gràcies.

Sr. Alcaldesa: Moltes gràcies. ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López (PP): Bueno, en primer lugar me gustaría trasladar la gran dificultad para que un acuerdo de estas características tenga el visto bueno de todos los grupos políticos para lo cual no se ha escatimado en ningún momento, desde este equipo de gobierno, ningún esfuerzo para poder sacarlo adelante y también agradecer a los grupos que hayan propiciado este acercamiento.

Este acuerdo nace desde varias circunstancias que cabe destacar: El primero es, desde la situación de cambio en el número de componentes de la Corporación Municipal que el incremento de población ha causado, es decir, de 21 concejales en la anterior legislatura a 25 en ésta. La Federación Valenciana de Municipios y Provincias en un acuerdo firmado por todos los representantes de los grupos políticos estiman un incremento salarial al llegar a esta situación que en este caso no se ha aplicado a ninguno de los representantes del equipo de gobierno.

Segundo, destacar la firme voluntad de la Alcaldía y de este equipo de plantear en lo posible y ante la dificultad de la situación económica en la que nos encontramos el mayor esfuerzo económico posible para que las partidas presupuestarias que afectan a estas retribuciones sufrieran la menor modificación, siempre sin perjudicar la dinámica de trabajo de las distintas áreas y la atención necesaria que requiere un ayuntamiento como el nuestro de más de 55.000 habitantes y así lo hemos trasladado al resto de los grupos políticos.

Basándonos en estas premisas e intentando recoger la nueva representación y proporcionalidad del total de los concejales que componen la nueva corporación hemos planteado los siguientes números: El equipo de gobierno compuesto por 15 concejales va a organizarse con dos dedicaciones exclusivas con delegación genérica, 5 dedicaciones exclusivas con delegación especial, 1 dedicación parcial con delegación especial y 7 concejales sin dedicación que serán retribuidos por asistencias, lo cual, nos lleva a unos números globales, comparándolos con los datos de inicio de la legislatura 2007/2010, de una rebaja para los concejales del equipo de gobierno del 12%. Además, si contemplamos el escenario actual en el que la representatividad del equipo de gobierno ha incrementado en 3 concejales más, lo que supone el 60% de los miembros de esta corporación y si repercutimos el montante total salarial de las retribuciones repartiéndolos, no ya entre 12 sino entre 15, la rebaja salarial media de los concejales del equipo de gobierno, comparando los datos 2007/2011 está en torno al 30%.

Sobre los distintos grupos políticos hemos intentado aplicar los mismos criterios de austeridad y proporcionalidad, teniendo en cuenta las premisas de funcionamiento básico necesario que los portavoces de los distintos grupos nos hicisteis llegar, así atendemos la petición de ambos portavoces de aplicar un plus salarial de 5000 euros sobre las retribuciones de los portavoces y atendiendo a la posibilidad de dotar a alguno de los miembros de los respectivos grupos de dedicaciones parciales. En el caso del grupo socialista 2 dedicaciones parciales y 2 por asistencias y en el de

Izquierda Unida, 1 dedicación parcial y 2 asistencias, lo cual supone un total de reducción, comparando los datos del 2007, del 14% pero si lo trasladamos a la proporcionalidad que, en este caso, para los grupos de la oposición supone el 40% de esta Corporación y, además lo dividimos por grupos, al grupo municipal socialista que pasa de 7 concejales en una corporación de 21 y, que suponía el 33% de la representatividad, pasa en la corporación de 25 concejales a una representación del 24% y, si dividimos el montante final destinado a sus retribuciones, comparando los datos del 2007 con el del 2011, se produce una rebaja salarial media del 27% frente al 30% del equipo de gobierno.

En el grupo municipal de Izquierda Unida, con un incremento tanto de la representación del 9'52 al 16% como en la cantidad total asignada a su grupo pero, comparando los datos totales entre los 2 que eran, entre los 2 concejales que eran en el año 2007 y los 4 del 2011, su rebaja salarial media es del 15%, con lo cual, todos los grupos políticos hemos hecho una rebaja importante y yo creo que es de agradecer en este punto el esfuerzo por parte de todos. Al final de este camino, cabe destacar, el gran esfuerzo de austeridad y de contención del gasto que esta corporación ha querido trasladar desde el primer día y desde el primer acuerdo de esta presente legislatura realizando una rebaja total del montante salarial para todos los concejales de la corporación con algún tipo de dedicación, con respecto al 2007 de más de 58000 euros, alrededor del 12% del total y el mayor esfuerzo, si cabe, al incorporar en estas cifras, además de con la rebaja, con el incremento de 4 miembros más que componen la actual corporación frente a la del 2007. Gracias.

Sr. Alcaldesa: Muchísimas gracias, yo felicitar a todos los portavoces de los grupos por haber podido llegar a este acuerdo, creemos que en democracia, efectivamente la participación y los medios a los grupos es precisa y así lo estamos llevando adelante desde que el equipo de gobierno del Partido Popular ostenta la presidencia en esta Alcaldía, lamentando que no ocurriera así en etapas anteriores. No obstante, pues creo que debemos dar ejemplo a otros municipios que nos circundan y esperemos que este entendimiento y esta concordia pues también se traslade a otros ámbitos donde algunos gobernamos, en otros gobiernan ustedes, y en todo pues se comporte, creo que es bueno, sinceramente, creo que es bueno para la democracia que podamos llegar a estos acuerdos. Por lo tanto, hoy es un día creo que de felicitarnos todos por haber sido capaces de llegar a este entendimiento que, sin duda, repercutirá en beneficio de nuestro pueblo de San Vicente del Raspeig.

En cuanto a las políticas y el control son ustedes los que lo tienen que ejercer y decir que cualquier propuesta que se ponga que entendamos beneficia a la totalidad del municipio será bien acogida por este grupo, venga de donde venga. Muchísimas gracias y enhorabuena. Y, si os parece, votamos conjuntamente el punto 6 y 7 porque puesto que lo hemos debatido, ¿Estamos de acuerdo? ¿De acuerdo? Pues, pasamos a votación el punto 6 y 7 ¿Abstenciones? (...) ¿En contra? (...) ¿A favor? (...) Queda aprobado a favor.

Votación: Se aprueba por unanimidad

7. DETERMINACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL Y SU RÉGIMEN

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Votación: Se aprueba por unanimidad

8. INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS DE LOS CONCEJALES A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

9. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcaldesa: ¿Pasamos a votación el punto o queréis alguna intervención?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Educación, Sanidad y Consumo: Es que el Canastell no es centro, Instituto de Educación Secundaria, acabo de verlo ahora, es un Centro Integrado Público de Formación Profesional, para que...

Sr. Secretario: Quedaría Instituto de Educación Secundaria los que son y Centro Canastell.

Sr. Alcaldesa: Sí, Centro de Educación Integrada. Con esta corrección damos entrada a las intervenciones ¿Sr. Selva tiene la palabra?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, simplemente por matizar el acuerdo que se presenta a Pleno incluye, no puede ser de otra manera, también todas las entidades supramunicipales y de la corporación pero, habría que distinguir entre estos y los que son los autónomos, sectoriales y empresariales, en estos sí que el Partido Socialista tiene representación y por supuesto se ha recogido nuestra propuesta de nombramiento pero no así en los órganos supramunicipales en que no tenemos representación, no ha sido tampoco tradición en esta corporación tenernos pero tampoco tenemos nada que decir a los nombramiento que ha puesto el Partido Popular ahí. Simplemente queríamos hacer este matiz que en unos participa los grupos de la oposición y en otros no y nada que decir a la propuesta que ha hecho en los órganos supramunicipales el equipo de gobierno y respaldar la propuesta porque se ha recogido la que hemos hecho por parte de los Grupos y de nuestro Grupo.

Sr. Alcaldesa: Muy bien, pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado. Al ser extraordinaria no hay ruegos ni preguntas y por lo tanto se levanta la sesión.

Votación: Se aprueba por unanimidad

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 30 de junio de 2011.

En San Vicente del Raspeig, a 28 de julio de 2011

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón